

ACTA  
CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 32  
5 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Ñuñoa, a cinco días del mes de noviembre de dos mil diecinueve y siendo las 11:28 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **HUGO ALEJANDRO MORA FLORES**, Secretario Municipal (S).

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Juan Guillermo Vivado Portales  
Sra. Paula Mendoza Bravo  
Sr. Julio Martínez Colina  
Srta. Emilia Ríos Saavedra  
Sra. Alejandra Placencia Cabello  
Sr. José Luis Rosasco Zagal  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Presenta excusa el Concejel Sr. Guido Benavides Araneda

Asisten:

Sra. Sara Julia Barra L.	ADMUN (S)
Sra. Paola Vidal V.	DAJ
Sr. Juan Pablo Flores A.	SECPLA
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Patricia mellado	Director DAF
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora DIDECO
Sr. Gonzalo Zúñiga	Director DSP
Srta. María C. Arratia D.	Directora de Inspección
Sr. Patricio Reyes T.	DOM (S)
Sr. Álvaro Sapag	DMA
Sra. Ximena Vivanco	CMDS
Sra. Daniela Garnica V.	SECPLA
Sr. Esteban Tobar M.	SECPLA
Sra. Silvia Rojas H.	Jefa de Depto. OOC
Sra. Paula Seguel	Depto de Discapacidad
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sr. Robinson Aranda V.	Jefe de Gabinete
Sr. Sergio fuentes	Delegado Alc. Sector Poniente

El Sr. Alcalde de dirige al Concejo y comunidad diciendo:  
Esperar que nuestro país vuelva a la calma poco a poco, se han escuchado las demandas de todo tipo especialmente sociales y esperamos que sean acogida porque de otra forma nos tocan a todos nosotros, más adelante tenemos un punto para tocar el tema más profundamente, quería desear la normalidad de nuestro concejo y la normalidad relativa en nuestra comuna, ya que estamos muy satisfechos en realidad ha habido un buen comportamiento y esperamos que se mantenga todo este tiempo y vuelva la tranquilidad a nuestro país.



Siendo las 11:35 horas ingresa Concejala Ríos

#### TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla ordinaria:
  - a) Aprobación patente alcohol - nueva - Minimercado de Bebidas alcohólicas - Comercial Big John Ltda. Av. Pedro de Valdivia N° 2810-2830.
  - b) Aprobación patente alcohol - nueva Minimercado de Bebidas Alcohólicas - Comercial Big John Ltda. Av. Américo Vespucio N° 1334.
  - c) Aprobación patente alcohol - nueva - Expendio de Cerveza - Comercial Rago Ltda.- Av. Irarrázaval N° 2675 Local B.
  - d) Aprobación patente alcohol - nueva - Música en Vivo - Comercial Servicio Gastronómicos González y Manríquez Ltda. Av. Pedro de Valdivia N° 2785.
  - e) Aprobación patente de alcohol - nueva - Expendio de Cerveza - Comercial Katkat y Cía. Ltda. - Av. Italia N°1634 Local 8.
  - f) Aprobación Modificación Presupuestaria N°9, según Memorándum N° 56 de fecha 23 de Octubre de 2019.
  - g) Aprobación acta sesión anterior extraordinaria N° 8.
  - h) Informe de Seguridad Pública.
  - i) Informe del reglamento COSOC.
  - j) Aprobación de la Ordenanza N°33 sobre otorgamiento de becas para la educación superior, informe de la comisión de desarrollo social.
  - k) Aprobación a Ordenanza N°36 cierre de calles y pasajes.
  - l) Aprobación Ampliación de Glosa "Agrupación de Mujeres Democráticas", según memorándum N° 55.
  - m) Aprobación subvención extraordinaria para la Corporación de Deportes de Ñuñoa programa construcción primer Skate Park en Ñuñoa, según Memorándum N°59.
  - n) Aprobación de Reglamento de Estructuras Y Funciones.
  - ñ) Diálogos Comunales

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

#### 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, con observación de Concejala Hidalgo en letra j), correspondiendo a Comisión Mixta Educación y Desarrollo Social y no de Presupuesto.

#### 2.- CUENTA

- Presenta video que se realizó seminario de Salud Mental Comunitaria la actividad se organizó por el departamento de inclusión de la Municipalidad de Ñuñoa.
- Presenta video de las actividades que se realizaron para conmemorar el mes del adulto mayor.
- Presenta video la presentación que realizó la Corporación Cultural en el Teatro Municipal de la Conchalí Big Band.
- Se hace entrega del informe del mes de Septiembre de transparencia e informar de la reunión que fue Sr. Guillermo Reeves en la intendencia.
- Sr. Guillermo Reeves: Informa de la reunión en la que asistió en la intendencia el viernes efectivamente citaron a los alcaldes y representantes de los alcaldes de la Región metropolitana el cual estaba presidía por el Ministro del Interior y el Intendente de la Región Metropolitana quienes abrieron un debate abierto para escuchar las inquietudes de





todos los alcaldes de la Región Metropolitana y plantear también la agenda social del gobierno, el Ministro hizo entrega de sus conclusiones la cual le pidió a los alcaldes que por favor tomaran la agenda social que se iba a mandar vía correo electrónico para hacer los aportes respectivos y de esa manera tener la sensación y necesidades del debate que se produjo que fue enriquecedor y oportuno al momento, este fue una especie de cabildo metropolitano con los alcaldes de la región metropolitana.

**ACUERDO:**

Aprueba agregar en la Tabla: Aprobación acta sesión anterior extraordinaria N° 8; Informe de Seguridad Pública; Informe del reglamento COSOC; Aprobación de la ordenanza N°33 sobre otorgamiento de becas para la educación superior, informe de la comisión de desarrollo social; Aprobación a ordenanza N°36 cierre de calles y pasajes; Aprobación ampliación de glosa agrupación de mujeres democráticas según memorándum N° 55; se entrega memorándum N°59 para aprobación subvención extraordinaria para la Corporación de Deportes de Ñuñoa programa construcción primer Skate Park en Ñuñoa; Aprobación de Reglamento de Estructuras Y Funciones, y Diálogos Comunales.

Pide la palabra Concejala Paula Mendoza: entiende que el segundo punto que usted señala era informe de Seguridad Pública pero recordar que la semana pasada le mandé un correo electrónico con la solicitud de incorporar en la tabla un informe específico sobre las personas heridas o detenidas, las denuncias y otros respecto a la vulneración de derechos en contexto de estado de emergencia de acuerdo a lo informado las entidades correspondientes al municipio de Ñuñoa entiendo que ya se realizó la reunión correspondiente con la Intendencia en presencia del Ministro del Interior y las nuevas autoridades, eso estaría en condiciones de ser entregado y me gustaría que se pudiera incorporar en tabla con la especificidad del enfoque en vulneración de derechos y denuncias de personas detenidas y afectación de las características respecto a las personas además de los bienes que es lo que se incorpora en seguridad.

Concejal Martínez pide la Palabra: Requiere que se entregue un documento que fue presentado en el concejo de seguridad por parte de la zona metropolitana de la prefectura Santiago Oriente es sólo la entrega de un informe con estadísticas del procedimiento del mes de octubre.

Concejala Hidalgo pide la palabra: en la sesión 31 quedó pendiente la creación que se iba hacer en el concejo extraordinario que tampoco se llevó acabo de la comisión ADHOC, por la modificación 18 del plan regulador comunal entonces cree fundamental que se tome un acuerdo definitivo respecto al tema ya que además se trabajó en el COSOC y es un tema que hoy no nos tiene tranquilo, pide que lleguemos a un acuerdo.

Pide la palabra Concejal Castillo: Respecto a lo que plantea la Concejala Sra. Hidalgo ese es un tema improcedente como ya fue clarificado en la sesión anterior del Concejo Municipal, porque nunca hubo un acuerdo sobre esa materia en lamentada sesión extraordinaria a la que se hace mención, fue de tal envergadura la exposición que se hizo en contrario de la sesión pasada que ni siquiera hubo pronunciamiento del concejo sobre esa materia, ese es un tema absolutamente olvidado que no tiene vuelta, porque no tiene sustento, simplemente porque si lo hubiese tenido se habría votado en la sesión pasada y ahí es donde se las actas.





Pide la palabra Concejala Paula Mendoza: entonces se entiende que con la propuesta de la integración de estos puntos más las propuestas que hicimos el Concejal Martínez, Concejal Hidalgo y yo habría que votar la integración de todos estos puntos a la tabla.

El Sr. Alcalde responde: Por supuesto.

El Concejal Castillo: indica que está objetando lo que dice la Concejala Hidalgo porque es improcedente, porque no hay sustento para eso, la comisión extraordinaria que se hace mención no está consignada en ninguna forma de acuerdo en esa materia en la sesión normal pasada del concejo fue de tal peso el argumento que sostuvo que ni siquiera hubo un pronunciamiento del concejo por ser improcedente entonces es absurdo tratar de replantear un tema que ya está finiquitado no tiene vuelta.

El Concejal Martínez: Indica al Sr. Alcalde y pregunta ¿que donde esta ese acuerdo? ¿Esa acta? se revisa y se acaba el punto.

La Concejala Paula Mendoza: señala que es muy sencillo porque la sesión N° 8 todavía no ha sido aprobada es el primer punto que usted solicitó integrar a los puntos de la tabla, efectivamente es una tabla que parte incorporando un nuevo punto y el primer punto es el acta de la sesión extraordinaria N° 8 del 9 de octubre que está y no ha sido votada acá por este concejo, así que para aclarar y respecto a los comentarios que cada uno puede tener los podríamos abordar en el momento de acoger las distintas opiniones de los concejales sobre los puntos yo creo que para avanzar podrían incorporarse y verse uno a uno, es una sugerencia una moción.

El Concejal Jaime Castillo: indica que es un documento público y está en el portal del municipio el desarrollo absoluto de esa sesión.

El Sr. Alcalde consulta si se está de acuerdo con todos los puntos señalados, respondiendo los Concejales que si lo están solicitando a Secretario que lo incorpore en tabla.

### 3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación patente alcohol - nueva - Minimercado de Bebidas alcohólicas - Comercial Big John Ltda. Av. Pedro de Valdivia N° 2810-2830.

**ACUERDO:** Aprueba patente alcohol - nueva - Minimercado de Bebidas alcohólicas - Comercial Big John Ltda. Av. Pedro de Valdivia N° 2810-2830.

Mayoría, con el voto en contra de los concejales Sra. Mendoza y Sr. Rosasco.

b) Aprobación patente alcohol - nueva Minimercado de Bebidas Alcohólicas - Comercial Big John Ltda. Av. Américo Vespucio N° 1334.

**ACUERDO:** Se rechaza patente alcohol - nueva Minimercado de Bebidas Alcohólicas - Comercial Big John Ltda. Av. Américo Vespucio N° 1334. con los votos de concejales Sr. Vivado, Sra. Mendoza, Srta. Ríos, Sra. Placencia, Sr. Rosasco, Sr. Brodsky y Sra. Hidalgo y aprueban concejales Sr. Martinez y Sr. Castillo





**c) Aprobación patente alcohol - nueva - Expendio de Cerveza - Comercial Rago Ltda.- Av. Irarrázaval N° 2675 Local B.**

ACUERDO: Aprueba patente alcohol - nueva - Expendio de Cerveza - Comercial Rago Ltda.- Av. Irarrázaval N° 2675 Local B. Mayoría, con el voto en contra de los concejales Sra. Mendoza y Sr. Rosasco y Sr. Vivado.

**d) Aprobación patente alcohol - nueva - Música en Vivo - Comercial Servicio Gastronómicos González y Manríquez Ltda. Av. Pedro de Valdivia N° 2785.**

ACUERDO: Aprueba patente alcohol - nueva - Música en Vivo - Comercial Servicio Gastronómicos González y Manríquez Ltda. Av. Pedro de Valdivia N° 2785 Mayoría, con el voto en contra de los concejales Sra. Mendoza y Sr. Rosasco.

**e) Aprobación patente de alcohol - nueva - Expendio de Cerveza - Comercial Katkat y Cía. Ltda. - Av. Italia N° 1634 Local 8.**

ACUERDO: Aprueba patente de alcohol - nueva - Expendio de Cerveza - Comercial Katkat y Cía. Ltda. - Av. Italia N° 1634 Local 8 Mayoría, con el voto en contra de los concejales Sra. Mendoza y Sr. Rosasco.

**f) Aprobación Modificación Presupuesto N°9, según Memorandum N° 56 de fecha 23 de Octubre de 2019.**

Director de SECPLA, señala análisis respecto de los ingresos y gastos, indicando que se ha tenido mayores ingresos por concepto de recuperación de Licencias médicas por un monto aproximado de 92 millones de acuerdo a las gestiones realizadas por el Dpto. de Finanzas. Por el lado de los gastos se presenta una modificación al alza por el ítem "materiales de uso y consumos corriente", por un monto de MM\$ 125, por aumento en las tarifas de los cobros de alumbrado público.

Respecto a ítem "Mantenimiento y Reparaciones" se tiene un aumento por 7 millones debido a que se han tenido gastos por reparaciones de los servicios higiénicos de los Edificios públicos y otras dependencias municipales, a su vez se ha tenido una disminución en los gastos en 100 millones por prestaciones previsionales contemplada para pago de personas que se acogían a retiro, se consideraron 13 personas, sin embargo los que se acogieron fueron 10 personas, quedando dicho saldo que puede ser redistribuido en los gastos,

Adicionalmente se suplementa la cuenta de arriendo para fortalecer los tramos de los buses de acercamiento durante este período. Adicionalmente estamos suplementando el ítem 2401 que en este caso son las transferencias, en este caso a la Corporación del Deporte, por 25 millones que está referido a un proyecto de la Corporación por un Skate Park y un Bike Park, en que el Municipio solicita una aprobación de subvención extraordinaria para apoyar este proyecto que está llevando a cabo la Corporación.

Con respecto a "Otras transferencias al sector privado" estamos considerando un aumento por 2 millones referido a conversaciones con la Corporación de Apoyo y Asistencia Judicial para apoyar a los vecinos, lo que materializaría mediante un convenio, una vez aprobada esta subvención.





Respecto a "Mobiliario y Otros", se tiene un aumento para complementar las dependencias de operaciones por concepto de Oficinas modulares para que se desempeñen los funcionarios que trabajaran en esas dependencias.

Adicionalmente se tiene la disminución en los gastos de dos ítems, de la 3102 "Mejoramiento de colegios y estacionamientos de Área de Salud Municipal, debido a que esos gastos han sido considerados y cubiertos por la Corporación de Desarrollo Social.

Disminución en la cuenta de "Equipamiento Urbano" que bien a suplementar la cuenta "Inmobiliario urbano diversos", que viene de la mano de solicitud de los vecinos para reponer mobiliario urbano.

**ACUERDO:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°9, según Memorándum N° 56 de fecha 23 de Octubre de 2019.  
Unánime

**g) Aprobación acta sesión anterior extraordinaria N° 8.**

**ACUERDO:** pendiente para su aprobación la próxima semana.

**h) Informe de Seguridad Pública.**

El Director (S) Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Zúñiga, quien señala que en ausencia de Director titular expondrá el referido informe, desarrollado en conjunto con el Consejo de Seguridad de la comuna. Señala que no se cuenta con estadísticas de detención, ya que no corresponde ya que la actividad que se realiza es de apoyo y contención, señalando que dichas estadísticas pueden ser solicitadas a otras instancias como Instituto nacional de DDHH o Fiscalías y se pueden pedir a través de transparencia.

Siendo las 11:57 horas sale Concejal Brodsky retornando a las 11:59

El trabajo que se desarrolló los días pasados 18 de octubre se hizo una labor de prevención en toda la comuna en donde se hizo vigilancia en las residencias a los vecinos pasaban día y noche los vehículos y ver que no hubiese mayores problemas, se realizó también lo que acontecía en parques y plazas y se detectó que en gran parte de la comuna se mantuvo en tranquilidad y las manifestaciones fueron muy adecuadas ya que fueron niños abuelitos y familias completas sobre todo en plaza Ñuñoa en donde el inicio no hubo mayor problema. Sin embargo cayendo la noche se produce un hecho vandálico y grave y cuerdas de la plaza y se hace uso de la fuerza para quemar 14 vehículos de una empresa privada como es Piamonte se destruye y se trata de ingresar a la fuente suiza para ingresar y gracias al actuar de carabineros no pudieron ingresar y a raíz de eso se inicia el toque de queda, lo cual significó resguardar las estaciones de metro, las cuales fueron atacadas las estaciones de Irarrázaval, donde hubo daños al interior de esas instalaciones, daños a la propiedad pública el mobiliario y cámaras nuestras fueron dañadas en lugares bien estratégicos, hubo una quema de alrededor de 7 vehículos de transporte público en el sector de la rotonda de Grecia, se trató de asaltar un banco BCI y bueno esto nos llevó a tener una mayor tranquilidad en donde la comunidad hacia seguridad pública tuvo un comportamiento ejemplar nos apoyó y ayudo siempre y nunca agredieron nuestros vehículos salvo un desquiciado que lanzó una piedra y le pegó a





un vidrio y lo rompió pero en general tuvimos mucho apoyo por parte de la comunidad que estaba protestando en ese momento protestando pero los vándalos y que quisieron generar acciones de pánico dentro de la comunidad no podíamos tener nosotros pero si colaboramos con carabineros en nuestras rondas para poder darles la información que ellos quieren lo mismo que las fiscalías correspondientes.

En la noches con el personal de la dirección de Medio Ambientes, Seguridad Públicas y de empresas contratitas que están con nosotros a sacar las basuras y elemento que estaban bloqueando el libre tránsito por nuestra comuna en varias calle de la comuna, se muestra fotografías de lo que está relatando, a su vez comenta el daño que se le hizo a la propiedad pública ya que a varios locales comerciales

Los dañaron y sacaron y rompieron semáforos y nos damos cuenta de los enormes daños que se hicieron tanto en la propiedad privada como pública, en los dos supermercados y el banco que fue saqueado y efectivamente hubo varios daños y tenemos una lista completa de los semáforos que hay que reemplazarlos reponerlos, estaciones de metro que fueron atacadas en general fueron atacados en forma simultánea y nuestras cámaras que fueron agredidas para evitar que se pudiera filmar y conocer a las personas que atacaban podemos decir que hubieron paraderos de la transred que fueron eliminados y por lo tanto habrá que reponer y siempre fue en los mismo lugares de la comuna, en general lo demás todo en perfectas condiciones los vecinos pudieron salir en completa tranquilidad hacia los supermercados, farmacias que estaban habilitados, todo esto se hizo en coordinación con carabineros y en su momento con las fuerzas armadas que estuvieron en su momento, muestra en fotografías los locales que quedaron dañaron como las cortinas quemaron las bicicletas que servían para que la gente se pudiera transporta dentro de la comuna , pero en general quiero decir que la comuna estuvo tranquila en los lugares de habitación en las villas lo que nos da una tranquilidad y que hay una cultura bastante desarrollada para poder ejercer los derechos de protestar pero sin embargo hacer un llamado personas para que delaten a estos delincuentes que desvirtúan los movimientos sociales, es importante que los vecinos se den cuentas que uno puede salir a entregar su opinión pero de manera justa digna y que se respete y si nos respetamos entre nosotros vamos a ser respetados por tanto la ayuda seguirá cumpliéndose a los vecinos por tanto le damos este informe para la tranquilidad de todos los vecinos y que el Alcalde está preocupado permanentemente por la comuna muchas gracias y ese es el informe de Seguridad Publica.

Sra. Paula Mendoza: consulta y dice que tiene una duda si ese es el único informe al Alcalde y si es la única información que tienen. Lamenta que no se tenga una información más acabada, más profunda y más global por que hemos tenido una movilización y paralización de carácter nacional, algunos hechos aislados que han estado en el foco de esta información de seguridad pública, y Ñuñoa se ha caracterizado por tener una fuerte cohesión social que ha permitido tener una participación multitudinaria pacífica masiva en las distintas manifestaciones los últimos 15 días ya casi 20 días sin embargo echa de menos que el municipio haya tenido un rol más preponderante en relación con la vinculación y ahí echo de menos en el informe de la reunión que tuvieron el viernes pasado en la intendencia con el Ministro del Interior y lo señalo porque no es lo mismo que las autoridades pidan





información que los vecinos a través de transparencia como sugiere el Director subrogante, a que el municipio a través de su jefe de servicio haga la solicitud y pregunte cuales han sido víctimas de vulneración de derechos, se han tenido estudiantes agredidos, balaceras en la plaza Nuñoa en la puerta de su casa a poco centímetros militares armados disparando y esa es una experiencia que uno no quiere para sus propios hijos, la verdad es que señala que ha pedido en distintas ocasiones el respaldo de las cámaras de seguridad, se han tenido jóvenes y adultos golpeados, casos denunciados por el instituto de DDHH respecto de 15 mujeres agredidas con violencia sexual en las distintas ocasiones que se les ha detenido y para el Concejo Municipal eso es relevante, si es que ocurre en algunos de esos casos en las inmediaciones territoriales del municipio de Nuñoa. Así que espera una información más directa y acabada ya que hay un rol que cumplir, por lo que se requiere información más acabada por parte del Municipio respecto de estas situaciones. Ya que estas semanas han sido difícil para todos los vecinos, por lo que este informe de seguridad pública debe centrarse en las personas y secundariamente en los bienes materiales, por lo que se le solicita al Alcalde pida por escrito al Ministerio del Interior y a la Intendencia para que se informe respecto de los casos que se han tenido vulneración de derechos en el territorio comunal y que se pueda indagar respecto del accionar de las policías, ya que se han tenido distintas informaciones respecto de hechos que han ocurrido en la comuna y se solicita al Administrador Municipal que complementa con la información que entregue el Ministro Blumel respecto de estos casos.

Siendo las 12:41 horas sale Concejala Hidalgo retornando a las 12:42

La Concejala Placencia indica que en el informe no está claro el apoyo a las FF.AA y de orden, señala que el enfoque está errado ya que el rol de seguridad pública, ya que el Concejal Brodsky entrega diversas situaciones ocurridas con los vecinos como la entrada de Carabineros a la Villa Olímpica a los sectores de los distintos condominios, juegos infantiles, existiendo registro de videos que han visto videos en que se muestra a Carabineros apuntando a personas al cuerpo.

Se consulta si Seguridad Publica estuvo apoyando a los Carabineros o a los vecinos que se vieron afectados por los gases y distintas acciones, ya que hubo varios vecinos heridos por balines no sólo de goma sino metálicos que provocaron diversas heridas de mayor o menor gravedad, por lo que se requiere que se aclare el rol que tuvo seguridad pública en el apoyo en estas circunstancias, ello fue apoyo a los vecinos que fueron afectados o a las fuerzas de orden, lo que le parece extremadamente grave, ya que en el informe lo más visible que se menciona respecto del daño a la propiedad privada es lo ocurrido a Piamonte, señala que cuenta con un informe de daños un poco confuso, y que se menciona carabineros lesionados, lo que es lamentable, pero no señala nada respecto de los detenidos y heridos por la acción de los mismos Carabineros producto del uso de gases lacrimógenos, heridos por disparos de perdigones y los heridos en el cuerpo producto de lo mismo que no se dice nada. No se tiene registro de los centros de salud y urgencia respecto de estas situaciones y de los vecinos que hayan llegado ahí por estar participando en las manifestaciones por demandas de mayor justicia social, eso no se tiene en este informe, si bien es cierto no se tiene mayor información, le parece que al menos la responsabilidad frente al nivel de represión presentado





la acción de Seguridad Pública estuvo alejada de lo que si le correspondía que era estar al lado de la población, eso como primera cosa, como segunda, cuestiona el informe presentado por SECPLA, porque es confuso, no señala lugares y señala número, ¿número de veces?, ello induce a error, ya que no se señala cuando y donde se producen estas situaciones, por lo que se solicita sea explicado de mejor forma.

Toma la palabra el Director de Seguridad Pública (S) señalando los diversos locales que fueron atacados y no se está defendiendo a Piamonte, señalando que se apoyó a la población trasladando a los vecinos en diversas situaciones, ayudando a la comunidad.

Interviene Concejal Sr. Camilo Brodsky, muestra como ejemplo diversos restos de bombas y otros elementos encontrados incluso al interior de departamentos, señalando que Carabineros ingresó prácticamente todos los días a Villa Frei durante el toque de queda, como también después de levantado el estado de emergencia, señala que hay alrededor de 10 heridos por perdigones y balines en dicha Villa, señala, además de diversos videos respecto de la acción de carabineros, incluso existen testimonios de tortura en la 18a Comisaria, por lo que le parece impresentable que esas acciones sean felicitadas, ya que hay vulneraciones a los derechos humanos y que se entregue una hoja con daños materiales en vez de indicar cuantos Ñuñoino fueron heridos por bala, perdigones, bombas lacrimógenas u otras acciones, que se trate de vándalos a los vecinos ello no es permisible, indicando que no se puede tratar de delincuentes a los vecinos, ya que ellos estaban participando pacíficamente en las manifestaciones, por lo que se pide que no sean considerados como vándalos y delincuentes ya que son vecinos de la comuna. Señala, además, que son los vecinos los que han participado y que tienen que aguantar estas situaciones durante 3 semanas, se requiere que se informe por que la represión actuó de esa manera en la comuna y se requiere saber si Seguridad Pública apoyó o no en esos casos. Consulta qué medidas se tomaron para evitar el accionar de militares y carabineros, indica que hubo heridas de perdigones en la Plaza y solicita responsabilidad respecto de lo sucedido con la ciudadanía.

Alcalde señala, que el Municipio es responsable del trabajo como Seguridad Pública.

Otorga la palabra a Concejala Hidalgo, señalando que estuvo en el Concejo de Seguridad Pública al cual no asistió Alcalde ni los demás Concejales, excepto Emilia Ríos, Julio Martínez y Jaime Castillo, indicando que el informe de la 18a Comisaria que recibió lo cuestiona ya que señala que no hubo lesionados, excepto dos carabineros heridos. Indica que consultó a capitán Luis Aguilar respecto de la información de un herido grave en Ñuñoa y que la respuesta fue que si conocía el caso pero que no lo había consignado en Informe, debido a que lo había hecho el día anterior, junto con ello indica que era un joven de 20 años y que no era un ciudadano de Ñuñoa herido sino un imputado que había sido detenido haciendo desordenes en la vía pública y que las explicaciones dadas por carabineros difieren de las entregadas por la persona afectada y por su familia, asimismo, lo aparecido en los medios electrónicos. Continúa señalando que la Comisario de la 33a expresó en esta Sala que ella tenía cero heridos en su jurisdicción, en atención a ello la Concejala le





pregunta directamente cuantas de esas persona no heridas eran niños o adolescentes hasta 18 años, indicando que no estaban incluidos en el informe y que no tenía información al respecto ya que aquellos jóvenes detenidos fueron a otra Comisaria que es la Comisaria de la familia, ubicada en otro lugar, por lo que carabineros de Ñuñoa no iba a entregar dicha información en el Informe.

Señala que le parece grave que el Comisario, ese día le pidió al Director de Seguridad pública las cámaras de la Rotonda Rodrigo de Araya y las grabaciones de los hechos y la respuesta de Roberto Saldivia es que no existían.

Indica que mucho antes que ocurrieran estos hechos, había expresado y esperaba que no aparezcan después diciendo que las cámaras no habían funcionado que no tenían pilas o no habían grabado los hechos, indica que justamente eso es lo que le responde Saldivia a los carabineros, le señala que solicitó al Administrador que iniciara las acciones administrativas para averiguar por qué las cámaras no funcionaron justo en ese minuto, consulta también a los Fiscales si se iba a solicitar dicha información, respondiéndole que ellos no solicitarían nada extra excepto de los casos que a ellos les tocara investigar, por lo que le parece extraño que no existan registros de los hechos, Carabineros no supo dar explicaciones al igual que el Director de Seguridad pública. Expresa que este Concejo ha aprobado fondos y recursos para que las cámaras funcionen y de las cuales se ha hecho mucha publicidad y sin embargo ahora no se tienen hechos probatorios, por lo que se exige saber por q no se contó con las cámaras en dichos sectores y demás arterias importantes de la comuna. Le señala al Alcalde que dicha situación es grave junto con lo que se informa, por lo que solicita que se haga una nota de queja a los superiores de los carabineros que informan que no hubo heridos. Expone que consultó a los Fiscales si es factible hacerles llegar las grabaciones que se tienen, a lo cual el Fiscal le responde que pueden hacerlo siempre y cuando exista una denuncia formal por parte del Municipio, señalando que los Concejales tiene todas la facultades para pedir un Concejo extraordinario para analizar esta situación y que se investiguen estos hechos. Agrega que este informe no le satisface en nada, añade que el informe respecto de los daños de la comuna, indica que entiende que este informe puede estar inflado respecto de los daños sufridos en la comuna a fin de conseguir recursos para reponer lo dañado para que la comuna pueda volver a la normalidad, pero se requiere saber acerca de las vulneraciones sufridas y solicita que profesionales del Municipio, tanto del área de salud y psicosocial para que ayuden a aclarar lo sucedido con las personas, solicitando que el Municipio puede hacer algo al respecto de las personas que sufrieron otro tipo de daños, respecto de aquellos comerciantes que tuvieron perjuicio en su actividad económica, por lo que el Municipio ya debiera tener un plan de contingencia a través de Fomento productivo o SECPLA y tener un catastro real de cuantos de nuestros vecinos emprendedores y que sufrieron daños a su patrimonio, por lo que el Municipio debe intervenir y ayudarlos.

Interviene Concejál Vivado agradeciendo el informe entregado de acuerdo a las facultades que tiene el Municipio. Señala que lo importante en estos hechos, refiriéndose que respecto de las cámaras los individuos que hacen actos vandálicos lo primero que rompen son las cámaras para justamente evitar las grabaciones de





los hechos y que los identifiquen, por lo que le parece que acusar al Director de Seguridad Pública de que no proporciona las pruebas suficientes para investigar los hechos, por lo que solicita que dichos hechos sean investigados primero antes de emitir juicios. Hace reflexión respecto de la coyuntura social que vive el país y solicita fortalecer a la democracia como institución.

Toma la palabra Concejala Ríos, señala que lo se está viviendo en el país y todos los acontecimientos sucedidos y que se informan afecta completamente el sentido de proyecto país reflexionado respecto de las consecuencias de los actos vividos. Recalca que lo dicho por Concejal Vivado referido a acusaciones al voleo indicando que ello no ha sido así ya que se tiene información respecto de abusos, heridos, violencia sexual, por lo que considera que no son acusaciones al voleo sino que efectivamente ocurrieron y considera que la integridad de las personas está en riesgo, señala que se presentó un recurso de amparo por las agresiones sufridas por un menor por parte de carabineros y que la respuesta de la Institución es que no corresponde un recurso de amparo por que la persona debiera haber ido a la Comisaria a denunciar a los Carabineros, señala que se está en un punto de crisis institucional, habiendo responsabilidad de todos y del Municipio para poder ayudar a los afectados y de todos para contribuir al desarrollo social.

Interviene Concejal Rosasco, hace alusión a una frase de Shakespeare en Macbeth, respecto de la situación citándola para hacer reflexión de los acontecimientos y manifestaciones ocurridas, relata hechos ocurridos en diversas ciudades y países que tienen relación con los acontecimientos ocurridos en la comuna y en el país. Usa como ejemplo las charlas que el imparte en diversos colegios en distintas y diferentes comunas que cambian drásticamente debido a las diferencias sociales que se tienen, por lo que estas instancias son las llamadas a ayudar solucionar esas diferencias.

Interviene Concejal Martínez, señalando que si bien los Concejales han dicho lo que les correspondía, echa de menos la palabra diálogo, que es lo que se necesita ahora. Indica que en este Concejo deben nacer los diálogos y que estamos elegidos para representar a nuestros sectores y estamos llamados a construir y que de acá salga no sólo la queja sin proponer nada positivo, señala que debemos acercarnos a los vecinos y pregunta si los demás Concejales están dispuestos para visitar a los vecinos. Argumenta que no se tiene la actitud para ello.

Expone que los cabildos deben ser manejados por los vecinos y no por activistas políticos. Indica además que el Alcalde tiene una propuesta donde se consultan respecto de las prioridades que la ciudadanía tiene. Expone que a la ciudadanía se le ha escuchado y que las propuestas y soluciones deben ir de la mano de la institucionalidad vigente y las instituciones respectivas. Para ello el Concejal señala, que tiene una propuesta desarrollada con juntas de vecinos que se la presentará al Alcalde una vez terminado y que se está a disposición de los vecinos.

Termina su intervención señalando que se deben traer propuestas reales y concretas que de verdad ayuden a los vecinos.

Interviene Concejal Castillo, señalando que revisada la Ley Orgánica Constitucional en ningún párrafo se indica que el Municipio tenga misión o deber respecto de la Seguridad Pública





ya que esa facultad recae en el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, dice esto pues acá se critica el informe entregado por Seguridad Pública del Municipio, felicitando este informe por que se cumplió con el rol establecido, debido a que seguridad pública no es un ente investigativo ni represivo, es un ente social preventivo del Municipio y de disuasión por presencia. Se pregunta qué otra exigencia se podría hacer a este servicio municipal, indica que lo que cabe es reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado. Indica que existen instancias para hacer exigencias para determinar los atropellos a los DD.HH., pone como ejemplo al Instituto de Derechos Humanos quienes han mantenido informado al país al respecto, por lo mismo se pregunta el por qué se consulta por dichos casos a Seguridad Pública, que no tiene ese rol. Hace un reconocimiento público a Sergio Micco por el rol que ha tenido en esta crisis, pregunta a quienes critican que se ha hecho por impedir y por evitar estos acontecimientos tan deleznable y responde que no se ha hecho nada. Muestra una carta del 21 de octubre suscrita por los Concejales Placencia, Ríos, Mendoza, Brodsky e Hidalgo, leyéndola ante el Concejo en que se indican las condiciones necesarias para retomar las actividades del Concejo, se pregunta qué han hecho estos Concejales para evitar los acontecimientos ocurridos, continúa el Concejal Castillo diciendo que se ha venido todos los días al Municipio a dialogar y participar en las protesta y que se llamó a rechazar la violencia, por lo que no está de acuerdo en que se cuestione y critique el informe de Seguridad Pública.

Finaliza que todos los Demócrata Cristianos se reunirán con todos aquellos que quieran un diálogo constructivo para lograr la paz en este país, basada en los aspectos económicos y sociales, solicitando que se hagan los esfuerzos necesarios para ello. Reflexiona que no desea que se vuelva a percibir odio como antes del '73, pide que se sea constructivo y se tenga en la institucionalidad la solución para esta crisis, incluidos los Municipios.

Pide la palabra Concejala Mendoza, relatando que se ha hecho un solo cabildo con más de 900 personas y cuyos resultados se entregarán el día sábado para todos los que quieran participar. A su vez señala que se han hecho una docena de asambleas y cabildos ciudadanos tanto en Plaza Ñuñoa como en las sedes de organizaciones en las que hemos participado Concejales. Solicita que quede en Acta que las opiniones vertidas por Concejal Castillo son a título personal y faltan a la verdad, dado los antecedentes acá señalados.

#### **i) Informe del reglamento COSOC.**

El Concejal Vivado, señala que se tuvo una reunión en comisión de Desarrollo Social y varios de algunos de los Concejales presentes, para aprobar el Reglamento de COSOC, lo que es una sentida aspiración, ya que van muchos años discutiéndose y que se plasmó en un texto que debía verse en una Sesión Extraordinaria que no pudo realizarse por falta de Quorum. Se acordó de no presentarla en esta ocasión ya que se quiere incorporar un artículo transitorio que aun por el retraso por la no aprobación esto que no afecte las elecciones y este artículo transitorio permite regular esa situación para el periodo 2020-2024.





Interviene Concejal Brodsky, solicitando es que se les envíe los registros de personas jurídicas, la cual no ha sido actualizada hasta ahora y otros antecedentes que permitan resolver de la mejor forma, incluidas las propuestas que tengan algunos Concejales al respecto.

**j) Aprobación de la Ordenanza N°33 sobre otorgamiento de becas para la educación superior, informe de la comisión de desarrollo social.**

ACUERDO: Aprueba continuar en Comisión Mixta de Educación y Desarrollo Social.

**k) Aprobación a Ordenanza N°36 cierre de calles y pasajes.**

ACUERDO: Aprueba Ordenanza N°36 cierre de calles y pasajes por mayoría, con la abstención de Concejala Hidalgo, indicando que el estilo autoritario y vertical que tiene el Concejal Castillo para llevar esta Comisión no le ha permitido incorporarse completamente a ello, sin embargo no tiene inconveniente y objeción con dicha ordenanza y por ello solo se abstiene.

**l) Aprobación ampliación de Glosa Agrupación de Mujeres Democráticas según Memorándum N° 55.**

ACUERDO: Aprueba Ampliación de Glosa "Agrupación de Mujeres Democráticas".

Unánime

**m) Aprobación subvención extraordinaria para la Corporación de Deportes de Ñuñoa programa construcción primer Skate Park en Ñuñoa, según Memorándum N° 59.**

ACUERDO: Aprueba subvención extraordinaria Corporación de Deportes para la construcción del primer Skate Park Ñuñoa.

Unánime

**n) Aprobación de Reglamento de Estructuras Y Funciones.**

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la comisión de Régimen Interno

**ñ) Diálogos Comunales**

Alcalde toma la palabra y expone sobre Diálogos Comunales, señalando que se han reunido con distintas organizaciones, y la idea es hacer este trabajo como se hizo con el Plan Regulador, recogiendo las distintas inquietudes de los sectores y solicita también el apoyo de los Concejales para realizar esta tarea de la mejor forma posible.

Concejala Ríos, señala que no le queda claro el objetivo de estos diálogos comunales, ya que los Cabildos que se han realizado tienen relación como se transforma el país, como se explica haber llegado a la situación actual y que oportunidades se tienen para cambiar el Estado, por otra parte señala que el Gobierno está trabajando en propuestas del Presidente, por lo que se consulta si estos diálogos tiene que ver con ello, ya que se tiene instancias determinadas y formas de participación, por lo que no le queda claro esta iniciativa.

Concejal Brodsky, solicita se clarifique más lo que se pretende hacer con estos Diálogos Comunales e indica que hay mucho trabajo avanzado en los cabildos realizados y se pide vincular estos diálogos con estos cabildos.






**Concejala Placencia,** comenta que la ciudadanía ya ha avanzado en estos temas mediante los cabildos por lo que se requiere que se vinculen las propuestas de estos cabildos y el Municipio se integre a esta participación y tome acciones basadas en esas propuestas y se consulta si se hará plebiscito al respecto. Solicita al Alcalde que recoja las propuestas que se están haciendo en dichos cabildos que han realizado las Juntas de Vecinos para que se puedan integrar a la administración local. **Concejala Mendoza,** resalta el interés presentado, detalla que la gente ha indicado varios conceptos relativos principalmente al diálogo y a escuchar, por lo que deben ser incluidos, reflejados y recogidos por parte de la autoridad comunal. Detalla los variados cabildos y reuniones realizados en la comuna y reitera su solicitud para que el Municipio acoja dichas propuestas y se ponga en contacto con dichas organizaciones que han hecho esas propuestas, redefiniendo la propuesta que está haciendo el Municipio.

Siendo las 13:23 horas sale Sr. Alcalde retornando a las 13:25

**Concejal Castillo,** toma la palabra señalando que este tema estaba en Tabla de la Sesión Extraordinaria que no tuvo Quorum, es decir lleva más de 7 días, por lo que si se hubiera dado Quorum a esa Sesión esto ya se estaría implementando. Indica que justamente la idea es de no instrumentalizar estos espacios como lo están haciendo algunos sectores políticos. Recalca que la idea es que a través de la institucionalidad que la ciudadanía ha construido como son los Municipios, se pueda contar con la asesoría y la implementación necesaria para poder realizar de la mejor manera y con la mayor amplitud estos Cabildos que permitan expresar los sentimientos de los vecinos respecto de todos estos problemas. Para ello se requiere prescindencia del aparataje político del Municipio, por ejemplo DIDECO, pero si se requiere canalizar mediante una instancia técnica como SECPLA, para que los Cabildos se lleven a cabo de a mejor forma. Llama a la prescindencia absoluta de los Concejales en estas instancias, denunciando la posible instrumentalización política de la instancia, solicitando al Alcalde que esto se canalice mediante una instancia técnica y tanto los Concejales como el Alcalde se abstengan de participar en esta instancia.

**Concejala Hidalgo,** señala que entiende las aprehensiones que puedan tener algunas personas y que ella puede caminar tranquila en la comuna y que hay Concejales que no son bien recibidos en algunas partes, por lo que le pide al Alcalde que revise la metodología de los diálogos que está proponiendo el Gobierno es bastante poco cercana y efectiva y considera que no va a dar mucho resultado, por lo que le solicita que se haga algo distinto y alternativo recogiendo lo que ya se ha hecho en la comuna y el municipio sea un verdadero apoyo.

Siendo las 13:55 se levanta la Sesión.

  
JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES  
CONCEJAL



  
ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE



  
HUGO ALEJANDRO MORA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





I. Municipalidad de Nuñoa  
Secretaría Comunal de Planificación

23 OCT. 2019

ÑUÑOA,

**MAT:** Solicita  
Aprobación  
Modificación  
Presupuestaria N° 9  
Presupuesto 2019.

MEMORANDUM 56

**DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**


**A: SRES. CONCEJALES.**

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N° 9 al Presupuesto 2019 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de ingresos y gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



  
**ANDRÉS ZARHI TROY**  
**ALCALDE**



GRIMYA/DGVNMM.

**Distribución**

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC



MODIFICACION N° 9 PRESUPUESTO 2019

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominacion	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 9 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art.Unico	220,000	92,000	312,000
<b>Total Ingresos</b>					<b>67,219,258</b>	<b>92,000</b>	<b>67,311,258</b>

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominacion	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N°9 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
22	04			Materiales de Uso o Consumo	181,719	1,000	182,719
22	05			Servicios Basicos	2,838,023	125,000	2,963,023
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	158,322	7,000	165,322
22	09			Arriendos	1,110,420	7,000	1,117,420
23	01			Prestaciones Previsionales	375,000	-100,000	275,000
24	01	005	003	Corporación de Deportes	845,310	25,000	870,310
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	215,763	2,000	217,763
29	04			Mobiliario y Otros	46,058	25,000	71,058
31	02	004	002	Mejoramiento Infraestructura Colegios y Liceos Municipales	3,000	-3,000	0
31	02	004	003	Mejoramiento Infraestructura Establecimientos de Salud Municipales	3,000	-3,000	0
31	02	004	012	Equipamiento Urbano	10,000	-10,000	0
31	02	005	016	Mobiliarios Urbanos Diversos	73,744	16,000	89,744
<b>Total Gastos</b>					<b>67,219,258</b>	<b>92,000</b>	<b>67,311,258</b>





Presupuesto 2019

La presente modificación presupuestaria tiene por finalidad incrementar ingresos y gastos en M\$92.000 del presupuesto 2019, de acuerdo al Balance Presupuestario mes de septiembre.

**Ingresos:**

Subtitulo 08 ITEM 01 ASIG 002 "**Recuperaciones Art. 12 Ley Nº18.196 y Ley 19.117 Art. Único**", se propone un aumento presupuestario de M\$92.000 por mayores ingresos, por recuperación de licencias médicas.

**Gastos:**

Subtitulo 22 ITEM 04 "**Materiales de Uso o Consumo**" se propone un incremento presupuestario de M\$ 1.000 para cubrir gastos reposición de vidrios y otras eventualidades del municipio.

Subtitulo 22 ITEM 05 "**Servicios Básicos**", se propone un incremento de M\$125.000, para cubrir pagos de agua y luz de la comuna, debido a las alzas que han experimentado estos últimos meses.

Subtitulo 22 ITEM 06 "**Mantenimiento y Reparaciones**", se propone un incremento de M\$7.000, para la habilitación de oficinas de la Dirección de Operaciones y reparaciones de dependencias municipales.

Subtitulo 22 ITEM 09 "**Arriendos**", se propone un incremento presupuestario de M\$ 7.000, para cubrir gastos arriendo de buses de acercamiento, para prestar el apoyo y resguardar la seguridad de nuestros vecinos, por el estado de emergencia que se vive en nuestro país.

Subtitulo 23 ITEM 01 "**Previsiones Previsionales**", se propone una disminución presupuestaria de M\$ 100.000, por no acogerse 3 funcionarios seleccionados a la ley de retiro.

Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 005 Sub Asig 003 "**Corporación de Deporte**" se propone un incremento presupuestario de M\$ 25.000, para entregar un aporte al proyecto Skate Park.

Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 999 "**Otras transferencia al Sector Privado**" se propone un incremento presupuestario de M\$ 2.000, para convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, para asesoría judicial para atención al vecino.

Subtitulo 29 ITEM 04 "**Mobiliario y Otros**", se propone un incremento presupuestario de M\$ 25.000 para la adquisición de containers y mobiliario, para habilitación de nuevas oficinas de la Dirección de Operaciones.

Subtitulo 31 ITEM 02 Asignación 004 Sub Asig 002, "**Mejoramiento Infraestructura Colegios y Liceos Municipales**" se propone una disminución presupuestario de M\$3.000, por existir disponibilidad presupuestaria.

Subtitulo 31 ITEM 02 Asignación 004 Sub Asig 003, "**Mejoramiento Infraestructura Establecimiento de Salud Municipal**", se propone una disminución presupuestario de M\$3.000, por existir disponibilidad presupuestaria.

Subtitulo 31 ITEM 02 Asignación 004 Sub Asig 012, "**Equipamiento Urbano**", se propone una disminución de M\$10.000, por existir disponibilidad presupuestaria.

Subtitulo 31 ITEM 02 Asignación 005 Sub Asig 016, "**Mobiliario Urbanos Diversos**" Se propone un aumento de M\$16.000 para reposición de mobiliario Urbano de la Comuna.



**PRESUPUESTO INGRESOS 2019**

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2019 M\$	DEVENGADO AL MES DE SEPTIEMBRE 2019 M\$	PROYECTADO A DICIEMBRE 2019 M\$	Presupuesto Vigente M\$
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley Nº19.117 Art. Único	220,000	284,905	92,000	312,000



I. Municipalidad de Ñuñoa



27-10-2018



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1**

**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO \_\_\_\_\_**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Cesar Vaccia Izami
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

**Nota:** El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)





I. Municipalidad de Ñuñoa



### FICHA POSTULACIÓN SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2019

#### 1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa				
DOMICILIO	Juan Moya 1370				
EMAIL	vmimica@nunoadeportes.cl	TELEFONO	222765506	RUT N°	65.199.980-4
N° PERSONALIDAD JURIDICA			OTORGADA POR		

#### 2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Cesar Vaccia Izami			
RUT	6.312.793-0	TELEFONO	222765506	
DOMICILIO	Juan Moya 1370			
MAIL	cvaccia@nunoadeportes.cl			

#### 3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Cesar Vaccia Izami			
RUT	6.312.793-0	TELEFONO	222765506	
DOMICILIO	Juan Moya 1370			
MAIL	cvaccia@nunoadeportes.cl			

#### 4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Construcción del primer Skate Park en Ñuñoa
---

#### 5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI

NO

	¿DE CUAL?	
X		





I. Municipalidad de Ñuñoa



**6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO:** (señalar además días y horarios de funcionamiento)

<b>DIRECCIÓN</b>	Parque Santa Julia
<b>DIAS</b>	De lunes a domingo
<b>HORARIO</b>	Variado entre las 8:00 y las 22:00 horas

**7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

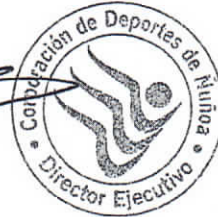
APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$	25.000.000
\$0	
\$	25.000.000

**8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS**

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	6 mil vecinos
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	6 mil vecinos







I. Municipalidad de Ñuñoa



**9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO**

**9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO**

<p>Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:</p>
<p>A lo largo de los años, nos hemos dado cuenta que a pesar de tener una variada Gama de actividades y talleres en nuestros centros deportivos, son muchos los Vecino de Ñuñoa, que ha pedido por años tener un skate park en la comuna de Ñuñoa.</p>
<p>La construcción de este primer skate park en Ñuñoa permitirá satisfacer un anhelo de miles de jóvenes de la comuna que deben practicar su deporte en comunas aledañas.</p>
<p>Debemos considerar además, que este deporte será olímpico a partir de las próximas olimpiadas.</p>

**9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO**

*(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))*

<p>Son cientos los jóvenes que durante años han solicitado tener un espacio donde pueda desarrollar este deporte en la comuna de Ñuñoa.</p>
<p>Con la idea de transformar al parque Santa Julia en el Parque del deporte, la Corporación de Deportes planea construir es este lugar el primer skate park de Ñuñoa</p>
<p>El que estará a disposición de los vecinos de lunes a viernes en lugar y horarios que no molesten a los vecinos.</p>





I. Municipalidad de Ñuñoa


**10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Está dirigido a todos los grupos etarios y sin distinción de sexo en toda la comuna. No obstante de lo anterior, el público objetivo son los jóvenes de la comuna.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
6.000	6.000

**11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO**

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.





Objetivo General	<i>Construir el primer skate park de Ñuñoa para incentivar la práctica de este deporte.</i>
Objetivo Específico	<i>Crear conciencia de vida sana en la comuna</i>
	<i>Lograr que los vecinos realicen más deporte.</i>
Objetivo Específico	<i>Ocupar espacios públicos con actividades deportivas y recreativas.</i>
Objetivo Específico	<i>Ofrecer actividades física y deportivas en los lugares donde viven las personas</i>





I. Municipalidad de Ñuñoa



**12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.**

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Construir El primer Skate Park de Ñuñoa	1.1 reunión para evaluar lugares 1.2 participación ciudadana (jóvenes de clubes de skate de Ñuñoa)  1.3 solicitud cotizaciones  1.4 permisos municipales etc	Octubre a diciembre 2019
2. Hacer talleres de skate para los vecinos		Enero a Diciembre 2020

(\*) **INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS**







### 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> Obra vendida construcción del primer skate park de Nuñoa	25.000.000			25.000.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u> Publicidad y difusión				
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>25.000.000</b>			<b>25.000.000</b>

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinará el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



**13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.**

<b>Personal</b> (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	<b>Costo por persona</b> (mensual o por servicio)	<b>Período</b> (Mes de Inicio y Término)	<b>COSTO TOTAL</b> (Solicitado al Municipio)
<b>a) Profesional(es)</b>			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>b) Técnico(s)</b>			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>c) Administrativo(s)</b>			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>d) Otros</b>			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$</b>

<b>BIENES E INFRAESTRUCTURA<sup>1</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)</b>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>
Obra vendida primer Skate Park de Ñuñoa	\$ 25.000.000
<b>MATERIALES DE TRABAJO<sup>2</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)</b>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>

<sup>1</sup> Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

<sup>2</sup> Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.





I. Municipalidad de Nuñoa



Barra horizontal para datos adicionales.

OTROS GASTOS <sup>3</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.



<sup>3</sup> Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Cesar Vaccia Izami
Función	Director Ejecutivo
Experiencia	<p>Experto profesión en prevención de riesgo                      Ingeniera en control de perdida                      Instructor de la Federación de Futbol de Chile                      Seleccionador nacional de Futbol adulto de Chile                      Seleccionador nacional de Futbol de Chile ( sub 15,17,20,23)                      Director técnico de futbol de olimpiadas especiales para América Latina                      Coach Internacional ( trabajos con personas)                      Director técnico club profesional Universidad de Chile                      Gerente técnico club profesional de futbol Palestino                      Instructor de Futbol Internacional De Conmebol                      Asesor de INAF                      Diplomado Recursos Humanos en U. de Chile                      Director Ejecutivo Corporación de Deportes de Ñuñoa                      Docente en instituciones Educativas</p>
Nombre :	Vladimiro Mimica Guerrero
Función	Periodista
Experiencia	<p>Título de Periodista                      6 años de trabajo en CDÑ                      Encargado de postulación de proyectos                      Manejos de redes y relaciones públicas                      Trabajo en Medios de comunicación cubriendo política y deportes</p>
Nombre :	Felipe Pino Espinoza
Función	Jefe de deportes y actividad física
Experiencia	<p>Título Profesor de educación física                      Diplomado en gestión y proyectos deportivos                      Profesor de educación física en colegios                      Profesor de educación física en corporación de deportes</p>





	Encargado de gimnasio ñuñoa plaza Encargado de postulación de fondos concursables Jefe de deportes y actividad física
--	---

**Nota:** En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I.Municipalidad de Ñuñoa



**15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.**

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Mejoramiento en equipamiento	2011	1.500.000	Ministerio interior
2. Fomentando la actividad física	2010	14.993.600	IND
3. Difusión deportiva	2010	1.000.000	IND
4. feria del deporte	2010	9.999.720	IND
5. Fomentando la actividad física	2010	1.967.000	IND
6. Deporte va a tu Barrio	2017	127.368.387	Municipalidad de Ñuñoa
7. Deporte va a tu Barrio	2018	134.000.000	Municipalidad de Ñuñoa
8. Eventos Deportivos	2017	82.578.000	Municipalidad de Ñuñoa
3. Deportes y Act. Física	2017	302.188.000	Municipalidad de Ñuñoa
4. 10. Deportes y Act. Física	2018	323.500.000	Municipalidad de Ñuñoa
11. Gastos Generales de Admin	2017	408.176.000	Municipalidad de Ñuñoa
12. Gastos Generales de Admin	2018	387.810.000	Municipalidad de Ñuñoa
13.			
14.			
15.			







I. Municipalidad de Nuñoa



**ANEXO N°2**

**CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO**

Yo, Cesar Vaccia Izami  
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 6.312.793-0

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2019 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Construcción del primer Skatepark de Nuñoa  
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Deportes de Nuñoa  
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE



LISTADO DE BENEFICIARIOS

YO, **CESAR VACCIA IZAMI**, RUT: 6.312.793-0, DIRECTOR EJECUTIVO, DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑO A, INFORMO QUE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS SERAN TODOS LOS GRUPOS ETARIOS Y SIN DISTINCION DE SEXOS. NO OBSTANTE, A LO ANTERIOR, EL PUBLICO OBJETIVO SERAN LOS JOVENES DE LA COMUNA, QUE SE ESTIMAN EN 6.000 USUARIOS.



FIRMA Y TIMBRE



**CESAR VACCIA IZAMI**

DIRECTOR EJECUTIVO

**CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑO A**





I. Municipalidad de Ñuñoa

**ANEXO N° 3**



**NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑOA**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	FONO	NUMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Ñuñoa)

**Nota:** Todos los jóvenes de la comuna son potenciales usuarios, así como los distintos clubes deportivos de skate.





**ANEXO N°4**



**INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

I. Municipalidad de Ñuñoa **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN** \_\_\_\_\_

**SEDE:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO:** \_\_\_\_\_

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

**NOMBRE PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE SECRETARIO/A:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE TESORERO/A:** \_\_\_\_\_

**FIRMA PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA SECRETARIO/A:** \_\_\_\_\_

**FIRMA TESORERO/A:** \_\_\_\_\_

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.







Carabineros de Chile  
Zona Metropolitana Este  
Prefectura Santiago Oriente

# PROCEDIMIENTO EN ESTADO DE EMERGENCIA OCTUBRE

**18 Comisaría Ñuñoa**  
Capitán Luis Aguilar González







# Información denuncias y detenciones

Se realizaron un total de 21 denuncias por delito de robo en lugar no habitado en sector jurisdiccional de la 18° com. Ñuñoa con el siguiente desglose:

## Denuncias

LUGAR	CANTIDAD	%
EMPRESA	3	14,3%
LOCALES COMERCIALES	7	33,3%
SUPERMERCADOS	10	47,6%
SERVICENTROS	0	0,0%
BANCO	0	0,0%
FARMACIA	1	4,8%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>100,0%</b>

El 48% de las denuncias fueron en supermercados **Líder express** de Monckeberg casi con rotonda Rodrigo de Araya y **Unimarc** de Ignacio carrera pinto con Juan Moya

En relaciones a los detenidos se constata un total de 67 detenidos con el siguiente desglose:

DETENIDOS	CANTIDAD	%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	18	27%
CONDUCTIVO POR TOQUE DE QUEDA	14	21%
DELITO DESORDENES PUBLICOS	12	18%
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD	5	7%
HURTO	5	7%
APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	3	4%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	4%
OCULTACION DE IDENTIDAD EN CONTROL PREVENTIVO	2	3%
AMENAZAS A CARABINEROS	1	1%
DAÑOS CALIFICADOS	1	1%
DESACATO	1	1%
ROBO CON INTIMIDACION	1	1%
VIOLACION DE MORADA	1	1%
<b>Total general</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

Se procedió a la detención de 18 personas por el delito de Robo en lugar no habitado (Saqueos) de los cuales 14 corresponden en supermercados Líder express y 4 Unimarc. 15 detenidos flagrantes por la SIP y 3 detenidos flagrante por el turno, 16 detenidos por el saqueo del supermercado por la fractura de la cortina y 2 por escalamiento al supermercado.

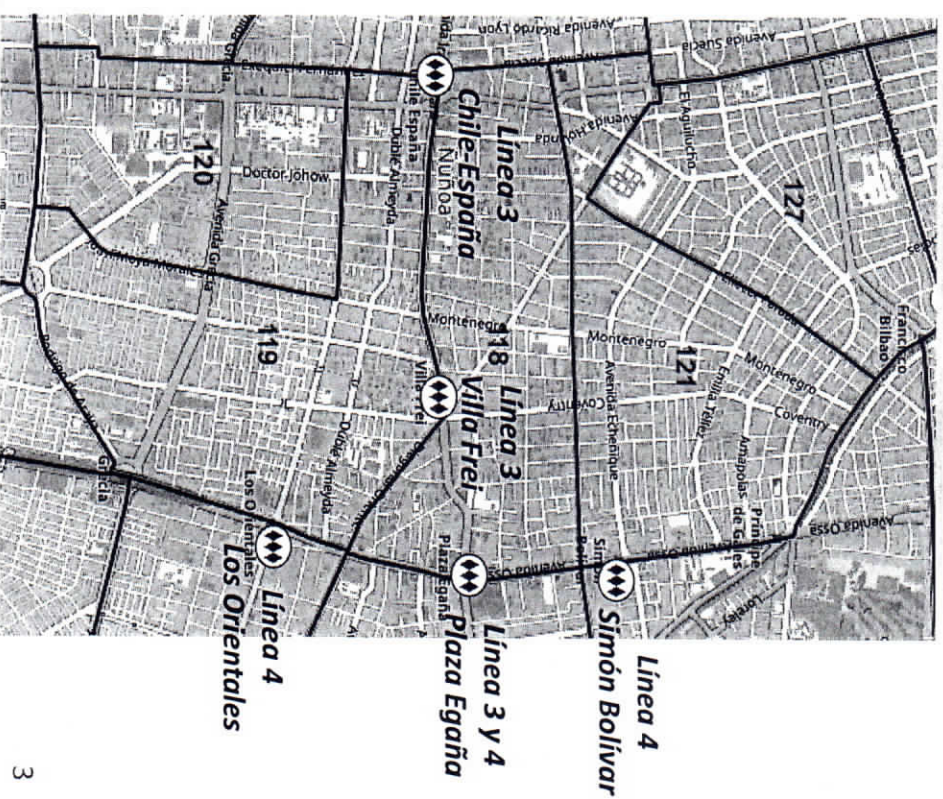




# Información Estaciones de Metro afectadas

En la jurisdicción de la 18° Comisaría de Ñuñoa comprenden 5 estaciones de metro, desde los movimientos de evasión, metro tomó resguardo como medida de seguridad, cerrándolas desde el sábado 19 hasta el domingo 27 de octubre para no ser expuestas durante el estado de emergencia.

Por tanto, no fueron afectadas en su interior estas estaciones.







# Información Carabineros Lesionados Vehículos dañados

## Total de 2 carabineros lesionados

N°	GRADO	NOMBRES	DOTACION	TIPO ACT SERV.	DIAGNOSTICO	LUGAR DE SUCESO	PRONOSTICO
1	CAPTAN	LUIS AGUILAR GONZALEZ	18° COM ÑUÑO A	COMISARIO SUBROGANTE, APRESTO CONTINGENCIA	CONTUSION TESTICULAR	VIA PUBLICA, AVDA IRARAZAVAL ESQUINA AVENIDA OSSA	LESIONES LEVES
2	TENIENTE	CRISTIAN LEON BENAVIDES	18° COM ÑUÑO A	APRESTO CONTINGENCIA	CONJUNTIVITIS POR CUERPO EXTRANO	VIA PUBLICA, AVDA IRARAZAVAL ESQUINA AUGUSTO VILLANUEVA	LESIONES LEVES

## Total de 4 vehículos dañados en contexto de barricada.

PREFECTURA	UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE DAÑO	DENUNCIA
ORIENTE	18° COM ÑUÑO A	Z-7024	LUNETAS COSTADO DERECHO TRASERO QUEBRADO, Y COSTADO DERECHO TRASERO ABOLLADO	PARTE NRO. 5466 FISCALIA LOCAL ÑUÑO A
ORIENTE	18° COM ÑUÑO A	RP-3856	PARABRIZA TRIZADO	PARTE NRO. 5467 FISCALIA LOCAL ÑUÑO A
ORIENTE	18° COM ÑUÑO A	RP-3093	PARABRISAS DELANTERO QUEBRADO, ESPEJORETROVISOR COSTADO DERECHO Y MICA QUEBRADA, DIVERSAS ABOLLADURAS EN CARROCERIAS DEL VEHICULO	PARTE NRO. 5469 FISCALIA LOCAL ÑUÑO A
ORIENTE	18° COM ÑUÑO A	RP-5021	PARABRIZA QUEBRADO	PARTE N° 5468, FISCALIA LOCAL ÑUÑO A



**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**DIRECCION DE CONTROL/**

ÑUÑO A, 14 OCT 2019

ORD. : NA N° 1400/2709

ANT. : Modificación de  
Ordenanza N° 36 "Sobre  
cierres de calles o  
Pasajes".

MAT. : Solicita acuerdo Concejo.

DE : ALCALDE

A : SEÑORES(AS) CONCEJALES (AS)

Dada la necesidad de actualizar la Ordenanza N°36, "Sobre Cierre de calles o pasajes" que pasará a denominarse Ordenanza N°36, "Sobre Cierre de Calles y Pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana", y que fuese aprobada con fecha 28 de Febrero de 2012, y en virtud de lo prescrito en el artículo 65 letra k), de la Ley N° 18.695, se adjunta para su aprobación nuevo texto de esta Ordenanza Municipal.

Atentamente;



*Andrés Zarhi Troy*  
ANDRÉS ZARHI TROY  
ALCALDE



AZT/AMG/CZG  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sres.(as) Concejales(as).-
- 2.- Contraloría Municipal.

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 36

### “SOBRE CIERRE DE CALLES O PASAJES EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO”

#### TITULO I

##### NORMAS GENERALES

**Artículo 1º** - La Municipalidad podrá autorizar el cierre del acceso a calles, pasajes o a conjuntos habitacionales de la comuna, que cuenten con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos.-

**Artículo 2º** - La solicitud de cierre deberá ser suscrita a lo menos el 90 por ciento de los propietarios de los inmuebles, o sus representantes, cuyos accesos se encuentren ubicados al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional que será objeto del cierre.-

**Artículo 3º** - El plazo máximo de la autorización será de cinco años, el que se entenderá prorrogado automáticamente por igual período, salvo resolución fundada en contrario con acuerdo del Concejo Municipal.-

**Artículo 4º** - La autorización de cierre de las vías indicadas en el artículo 1º requerirá el acuerdo del Concejo, la que deberá ser fundada y contar, previamente, con informes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Carabineros correspondiente y del Cuerpo de Bomberos.

**Artículo 5º** - La autorización podrá ser revocada en cualquier momento cuando así lo solicite a lo menos el 50 por ciento, o sus representantes, de los inmuebles ubicados al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional, con acuerdo del Concejo Municipal.-

**Artículo 6º** - No se podrá autorizar el cierre de barrios, calles, pasajes o lugares que tengan el carácter de patrimonio arquitectónico o sirvan como acceso a ellos, o a otros calificados como monumentos nacionales.-

**Artículo 7º** - Los residentes de la calle, pasaje o acceso a conjunto habitacional que se autorice cerrar, deberán permitir la libre circulación de las personas autorizadas por ellos y de los vehículos de emergencia, de utilidad pública y de beneficio comunitario.-

La referida obligación deberá quedar expresada en la autorización de cierre que se otorgue.-

**Artículo 8º** - La Municipalidad podrá dejar sin efecto, fundadamente, la autorización de cierre si los residentes no cumplen reiteradamente con la norma establecida en el artículo precedente.-

**Artículo 9º** - El cierre que se instale en el acceso de calles, pasajes o a conjuntos habitacionales, deberá ser de reja metálica transparente, que cumpla con la normativa vigente debiendo contemplar un acceso vehicular y otro peatonal y deberá contar con la visación de la Dirección de Obras Municipales.-

#### TITULO II

##### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL CIERRE

**Artículo 10º** - La solicitud de cierre de acceso a calles, pasajes o a conjuntos habitacionales que tengan una misma vía de acceso y salida, deberá ser dirigida al Alcalde y suscrita, a lo menos, por el 90 por ciento de los propietarios de los inmuebles o



de sus representantes cuyos accesos se encuentren ubicados al interior de la vía, pasaje o conjunto habitacional que se requiera cerrar.-

Los solicitantes se deberán individualizar mediante un acta que registre, domicilio, cedula de identidad, firma de aceptación del proyecto y adjuntar título de dominio o documento vigente que acredite la calidad de propietario del bien raíz involucrado.

En el evento de que alguno de los propietarios tenga un representante, este deberá contar con poder específico autorizado ante Notario.

**Artículo 11°** - Junto con la solicitud de cierre, se deberá acompañar un plano a escala apropiada que contenga emplazamiento, planta, elevaciones, detalles constructivos y especificaciones técnicas del proyecto avalados por un profesional competente.

**Artículo 12°** - Recibida la solicitud que cumpla con las exigencias antes señaladas, el Alcalde dispondrá que respecto de ella emitan informes las Unidades Municipales y organismos indicados en el artículo cuarto de esta Ordenanza.-

### **TITULO III**

#### **DE LA AUTORIZACION**

**Artículo 13°** - Cumplido lo indicado en el artículo precedente se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para otorgar la autorización de cierre.-

**Artículo 14°** - La autorización deberá ser fundada, especificar el lugar de instalación del cierre, las restricciones a vehículos o a peatones y los horarios en que se aplicara el cierre de acceso.-

**Artículo 15°** - En el evento de que en el interior de la calle, pasaje, o acceso a conjuntos habitacionales, cuyo cierre se hubiere solicitado se desarrolle alguna actividad económica, la autorización se podrá conceder de manera compatible con dicha actividad.-

**Artículo 16°** - Considerando que la autorización de cierre es una facultad, como se establece en la Ley 20.499, el Concejo podrá rechazar fundadamente alguna de las solicitudes presentadas.-

**Artículo 17°**- Aprobada la autorización por el Concejo Municipal, esta se dispondrá por Decreto Alcaldicio.-

**Artículo 18°** - La ejecución del cierre autorizado deberá ser de costo de los solicitantes y será supervisada por un inspector técnico designado por la Dirección de Obras Municipales, quien podrá efectuar las observaciones que correspondan.

**Artículo 19°** - En el caso de pasajes particulares los propietarios deberán a su costo gestionar el respectivo Permiso de Obra Menor ante la dirección de Obras Municipales cumpliendo la normativa vigente patrocinado por el profesional que corresponda, así como también la ejecución del proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ÑUÑO A, 16 OCT. 2019

MAT: Solicita aprobación del  
Concejo Municipal

MEMORÁNDUM Nº 55

DE: ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

A: CONCEJO MUNICIPAL

Mediante la presente, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para la ampliación de la glosa del programa "PARTICIPACION EN ARRIENDO COMPARTIDO DE INMUEBLE PARA SEDE INSTITUCIONAL" por "PARTICIPACION EN ARRIENDO COMPARTIDO DE INMUEBLE PARA SEDE INSTITUCIONAL Y ADQUISICION DE MOBILIARIO (ESTANTERIAS Y SILLAS)" a la "AGRUPACION DE MUJERES DEMOCRATICAS", rol único tributario 65.124.364-5, señalado en documento adjunto.

Saluda atentamente a Uds.

  
  
ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

AZT/MAPDLG/JPFA/ETM  
Distribución:  
SECPA  
CONCEJO MUNICIPAL  
CEDOC



**AGRUPACIÓN  
DE MUJERES  
DEMOCRÁTICAS**



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN  
**INGRESO**  
RECIBIDO: 10 OCT 2019  
HORA: 18:50  
FOLIO: 540

Ñuñoa, 9 de Octubre, 2019.

Señor

Andrés Zarhi Troy

Alcalde Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

PRESENTE

Ref.: Solicita autorizar cambio de glosa.

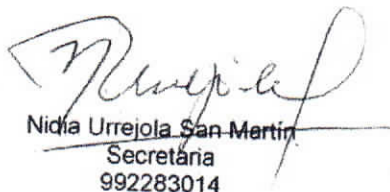
De nuestra consideración:

Quienes suscriben pertenecen a la directiva de la Agrupación de Mujeres Democráticas, organización comunitaria funcional de Ñuñoa (N° 842) y personalidad jurídica 214.351, de diciembre 2015, con domicilio en Eudoro Garín N° 40, Ñuñoa, nos dirigimos a Ud. para solicitarle tenga la amabilidad de estudiar el cambio de glosa de un monto de \$300.000, asignados a través de la subvención de un monto mayor para arriendo compartido de sede con Junta de Vecinos.

Tal como le informamos oportunamente, además de una biblioteca virtual tendríamos una biblioteca física. En nuestra nueva sede, hemos avanzado implementando estanterías provisionales para los libros, sin embargo, aún nos falta instalar material bibliográfico y mobiliario en una sala destinada a lectura para vecinas y vecinos de la Junta de Vecinos con la que compartimos el arriendo. Con el fin de comprar o hacer estanterías y comprar sillas adecuadas, especialmente para adultos mayores, solicitamos el cambio de los \$ 300.000 a la glosa que corresponda.

Asimismo, hemos hecho gestiones con el propósito de vincularnos con Universidades aledañas, fomentar los préstamos interbibliotecarios y contar con asistencia técnica, potenciando así el servicio a la comunidad y la capacidad de disponer de material bibliográfico de calidad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición, lo saludan cordialmente

  
Nidia Urrejola San Martín  
Secretaria  
992283014

  
Lissien Corvalán Alle  
Presidenta  
993380689

CC

- Destinatario
- Of. de Partes Municipal
- Archivo AMD

[agrupacionmujeresdemocraticas@gmail.com](mailto:agrupacionmujeresdemocraticas@gmail.com)



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 59 /2019.

ÑUÑO A, 0 4 NOV. 2019

**ANT.:** Sin Antecedentes

**MAT.:** Solicita aprobación del Concejo Municipal Para Subvención Extraordinaria Año 2019

DE : ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para otorgar una subvención **extraordinaria** a la "CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑO A" para el programa "CONSTRUCCION DEL PRIMER SKATE PARK EN ÑUÑO A" por un monto de \$ 25.000.000.-

  
*Zarhi*  
ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

*AZT*  
AZT/JPFA/ETM  
Distribución  
Cedoc  
Secpla  
Concejo Municipal





I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1**  
**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A**  
**SUBVENCION MUNICIPAL AÑO \_\_\_\_\_**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL)	:	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	:	Cesar Vaccia Izami
FIRMA	:	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:	

**Nota:** El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



### FICHA POSTULACIÓN SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2019

#### 1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa				
DOMICILIO	Juan Moya 1370				
EMAIL	vmimica@nunoadeportes.cl	TELEFONO	222765506	RUT N°	65.199.980-4
N° PERSONALIDAD JURIDICA			OTORGADA POR		

#### 2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Cesar Vaccia Izami			
RUT	6.312.793-0	TELEFONO	222765506	
DOMICILIO	Juan Moya 1370			
MAIL	cvaccia@nunoadeportes.cl			

#### 3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Cesar Vaccia Izami			
RUT	6.312.793-0	TELEFONO	222765506	
DOMICILIO	Juan Moya 1370			
MAIL	cvaccia@nunoadeportes.cl			

#### 4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Construcción del primer Skate Park en Ñuñoa

#### 5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		







I. Municipalidad de Ñuñoa

**6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO:** (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Parque Santa Julia
DIAS	De lunes a domingo
HORARIO	Variado entre las 8:00 y las 22:00 horas

**7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$	25.000.000
\$0	
\$	25.000.000

**8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS**

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	6 mil vecinos
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	6 mil vecinos





I. Municipalidad de Ñuñoa

9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

<p>Señalar el <u>problema o necesidad</u> que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:</p>
<p>A lo largo de los años, nos hemos dado cuenta que a pesar de tener una variada Gama de actividades y talleres en nuestros centros deportivos, son muchos los Vecino de Ñuñoa, que ha pedido por años tener un skate park en la comuna de Ñuñoa.</p>
<p>La construcción de este primer skate park en Ñuñoa permitirá satisfacer un anhelos de miles de jóvenes de la comuna que deben practicar su deporte en comunas aledañas.</p>
<p>Debemos considerar además, que este deporte será olímpico a partir de las próximas olimpiadas.</p>

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

<p>Son cientos los jóvenes que durante años han solicitado tener un espacio donde pueda desarrollar este deporte en la comuna de Ñuñoa.</p>
<p>Con la idea de transformar al parque Santa Julia en el Parque del deporte, la Corporación de Deportes planea construir es este lugar el primer skate park de Ñuñoa El que estará a disposición de los vecinos de lunes a viernes en lugar y horarios que no molesten a los vecinos.</p>







I. Municipalidad de Ñuñoa


**10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Está dirigido a todos los grupos etarios y sin distinción de sexo en toda la comuna. No obstante de lo anterior, el público objetivo son los jóvenes de la comuna.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
6.000	6.000

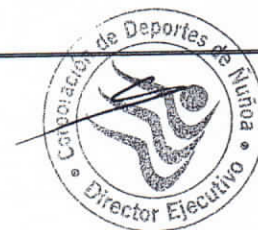
**11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO**

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.



Objetivo General	<i>Construir el primer skate park de Ñuñoa para incentivar la práctica de este deporte.</i>
Objetivo Específico	<i>Crear conciencia de vida sana en la comuna</i>
	<i>Lograr que los vecinos realicen más deporte.</i>
Objetivo Específico	<i>Ocupar espacios públicos con actividades deportivas y recreativas.</i>
Objetivo Específico	<i>Ofrecer actividades física y deportivas en los lugares donde viven las personas</i>







I. Municipalidad de Ñuñoa



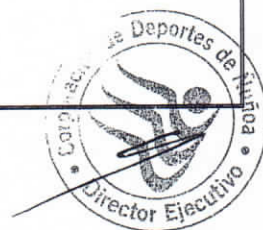
**12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.**

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Construir El primer Skate Park de Ñuñoa	1.1 reunión para evaluar lugares 1.2 participación ciudadana (jóvenes de clubes de skate de Ñuñoa)  1.3 solicitud cotizaciones  1.4 permisos municipales etc	Octubre a diciembre 2019
2. Hacer talleres de skate para los vecinos		Enero a Diciembre 2020

(\*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS





### 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

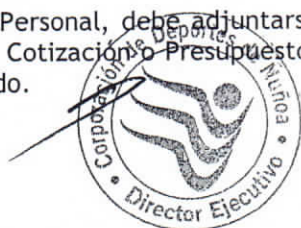


#### I. Municipalidad de Ñuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>  Obra vendida construcción del primer skate park de Ñuñoa	25.000.000			25.000.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>  Publicidad y difusión				
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>25.000.000</b>			<b>25.000.000</b>

**Nota1:** La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

**Nota2:** Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.







I. Municipalidad de Ñuñoa



**13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.**

<b>Personal</b> <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	<b>Costo por persona</b> <i>(mensual o por servicio)</i>	<b>Período</b> <i>(Mes de Inicio y Término)</i>	<b>COSTO TOTAL</b> <i>(Solicitado al Municipio)</i>
<b>a) Profesional(es)</b>			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>b) Técnico(s)</b>			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>c) Administrativo(s)</b>			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>d) Otros</b>			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$</b>

<b>BIENES E INFRAESTRUCTURA<sup>1</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)</b>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>
Obra vendida primer Skate Park de Ñuñoa	\$ 25.000.000
<b>MATERIALES DE TRABAJO<sup>2</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)</b>	<b>MONTO solicitado al Municipio</b>

<sup>1</sup> Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

<sup>2</sup> Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



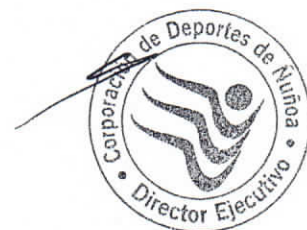


I. Municipalidad de Ñuñoa

--	--

OTROS GASTOS <sup>3</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$

*Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.*



<sup>3</sup> Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.

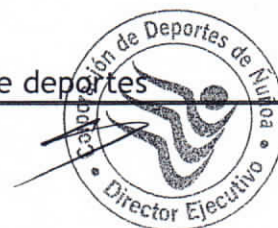




I. Municipalidad de Ñuñoa 14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Cesar Vaccia Izami
Función	Director Ejecutivo
Experiencia	<p>Experto profesión en prevención de riesgo            Ingeniera en control de perdida            Instructor de la Federación de Fútbol de Chile            Seleccionador nacional de Fútbol adulto de Chile            Seleccionador nacional de Fútbol de Chile ( sub 15,17,20,23)            Director técnico de fútbol de olimpiadas especiales para América Latina            Coach Internacional ( trabajos con personas)            Director técnico club profesional Universidad de Chile            Gerente técnico club profesional de fútbol Palestino            Instructor de Fútbol Internacional De Conmebol            Asesor de INAF            Diplomado Recursos Humanos en U. de Chile            Director Ejecutivo Corporación de Deportes de Ñuñoa            Docente en instituciones Educativas</p>
Nombre :	Vladimiro Mimica Guerrero
Función	Periodista
Experiencia	<p>Título de Periodista            6 años de trabajo en CDÑ            Encargado de postulación de proyectos            Manejos de redes y relaciones públicas            Trabajo en Medios de comunicación cubriendo política y deportes</p>
Nombre :	Felipe Pino Espinoza
Función	Jefe de deportes y actividad física
Experiencia	<p>Título Profesor de educación física            Diplomado en gestión y proyectos deportivos            Profesor de educación física en colegios            Profesor de educación física en corporación de deportes</p>



	Encargado de gimnasio ñuñoa plaza Encargado de postulación de fondos concursables Jefe de deportes y actividad física
--	---

**Nota:** En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



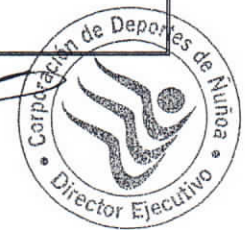




I. Municipalidad de Ñuñoa

**15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.**

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Mejoramiento en equipamiento	2011	1.500.000	Ministerio interior
2. Fomentando la actividad física	2010	14.993.600	IND
3. Difusión deportiva	2010	1.000.000	IND
4. feria del deporte	2010	9.999.720	IND
5. Fomentando la actividad física	2010	1.967.000	IND
6. Deporte va a tu Barrio	2017	127.368.387	Municipalidad de Ñuñoa
7. Deporte va a tu Barrio	2018	134.000.000	Municipalidad de Ñuñoa
8. Eventos Deportivos	2017	82.578.000	Municipalidad de Ñuñoa
3. Deportes y Act. Física	2017	302.188.000	Municipalidad de Ñuñoa
4. 10. Deportes y Act. Física	2018	323.500.000	Municipalidad de Ñuñoa
11. Gastos Generales de Admin	2017	408.176.000	Municipalidad de Ñuñoa
12. Gastos Generales de Admin	2018	387.810.000	Municipalidad de Ñuñoa
13.			
14.			
15.			





I. Municipalidad de Ñuñoa

**ANEXO N°2**



**CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO**

Yo, Cesar Vaccia Izami  
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 6.312.793-0

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y  
permanencia durante el año 2019 como Coordinador/a del Proyecto  
denominado:

Construcción del primer Skatepark de Ñuñoa  
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa  
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE





LISTADO DE BENEFICIARIOS

YO, **CESAR VACCIA IZAMI**, RUT: 6.312.793-0, DIRECTOR EJECUTIVO, DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑO A, INFORMO QUE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS SERAN TODOS LOS GRUPOS ETARIOS Y SIN DISTINCION DE SEXOS. NO OBSTANTE, A LO ANTERIOR, EL PUBLICO OBJETIVO SERAN LOS JOVENES DE LA COMUNA, QUE SE ESTIMAN EN 6.000 USUARIOS.



FIRMA Y TIMBRE



**CESAR VACCIA IZAMI**  
DIRECTOR EJECUTIVO

**CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑO A**



I. Municipalidad de Ñuñoa



**ANEXO N° 3**

**NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑOA**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	FONO	NUMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Ñuñoa)

Nota: Todos los jóvenes de la comuna son potenciales usuarios, así como los distintos clubes deportivos de skate.







**ANEXO N°4**



**INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

I. Municipalidad de Nuñoa **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** \_\_\_\_\_ **DIRECCIÓN** \_\_\_\_\_ **SEDE:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_ **FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO:** \_\_\_\_\_

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

**NOMBRE PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_ **NOMBRE SECRETARIO/A:** \_\_\_\_\_ **NOMBRE TESORERO/A:** \_\_\_\_\_

**FIRMA PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_ **FIRMA SECRETARIO/A:** \_\_\_\_\_ **FIRMA TESORERO/A:** \_\_\_\_\_

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.

